



1 **SEÑOR NOTARIO:** -----

2 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer  
3 constar una de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE**  
4 **TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A. "EN**  
5 **LIQUIDACIÓN"**, que se otorga al tenor de las siguientes  
6 cláusulas: -----

7 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al  
8 otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor Miguel  
9 Nelson Martínez Piarpuezan, en su calidad de Gerente General  
10 y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**  
11 **TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A. "EN**  
12 **"LIQUIDACIÓN"**, el mismo que legitima su comparecencia  
13 con el Nombramiento que debidamente certificado se agrega  
14 como habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).-**  
15 Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaría Primera  
16 del Cantón Huaquillas señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco,  
17 el catorce de Junio del dos mil cuatro, se constituyó la  
18 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.,**  
19 fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Máchala  
20 mediante Resolución N° 04.M.DIC.0110 el veintitrés de Junio  
21 del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad en  
22 el Libro Mercantil del Cantón Huaquillas, con el Número 17 el  
23 veintinueve de Junio del dos mil cuatro; b).- Mediante  
24 Escritura Pública celebrada ante la Notaría Primera del Cantón  
25 Huaquillas señora Rosa Eugenia Moreno Vivanco, el trece de  
26 Diciembre del dos mil diez, se realizó la **RESCISIÓN DE LA**  
27 **ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y**  
28 **DE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE**



Dr. Oswaldo Peña  
Morucho

NOTARIO PÚBLICO  
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña Morucho  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR**  
2 **S.A.; c).- Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria**  
3 **Primera del Cantón Huaquillas señora Rosa Eugenia Moreno**  
4 **Vivanco, el 28 de Diciembre del dos mil diez, la COMPAÑÍA**  
5 **DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., realizó el**  
6 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMO LOS**  
7 **ESTATUTOS SOCIALES, la misma que fue inscrita en el**  
8 **Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas, en el Libro**  
9 **Mercantil con el Número 20 el 21 de Enero de 2011; d).-**  
10 **Mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria del**  
11 **Cantón Huaquillas, el primero de Octubre del año dos mil**  
12 **catorce, LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO**  
13 **TAXISUR S.A., realizó el AUMENTO DEL CAPITAL**  
14 **SOCIAL Y REFORMO LOS ESTATUTOS SOCIALES,**  
15 **la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del**  
16 **Cantón Huaquillas, en el Libro Mercantil con el Número 43 el**  
17 **TRECE de Octubre de dos mil catorce; y, e).- La Junta**  
18 **Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA DE**  
19 **TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., "EN**  
20 **LIQUIDACIÓN"** de fecha veintiocho de Agosto del año dos  
21 **mil quince acordó por unanimidad, lo siguiente: a).- Enjugar**  
22 **las pérdidas que ha mantenido acumulada la compañía por los**  
23 **ejercicios económicos anteriores, cubriendo las mismas en**  
24 **numerario y con dinero fresco, en proporción a los aportes que**  
25 **le correspondan individualmente a cada accionista. Que estos**  
26 **valores reposan en la contabilidad de la Compañía; b).-**  
27 **Reactivar a la Compañía, disponiendo, que se realicen todos**  
28 **los trámites pertinentes que conduzcan a su aprobación por**

1 parte de la Institución de Control y a la perfección de los  
2 mismos, para que se recupere a plenitud la vida Jurídica de la  
3 sociedad y la continuación de las actividades propias de su  
4 objeto social; y, c).-Autorizar al Gerente General y  
5 Representante Legal de la Compañía para que realice el  
6 trámite de rigor hasta que quede perfeccionado todo lo resuelto  
7 en la Junta.- **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con estos  
8 antecedentes que forman parte esencial del presente acto, el  
9 señor Miguel Nelson Martínez Piarpuezan, a nombre y en  
10 representación de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**  
11 **RADIO TAXISUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en su  
12 calidad de Gerente General y Representante Legal declara que:  
13 La Junta Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE**  
14 **TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A. "EN**  
15 **LIQUIDACIÓN"** de fecha veintiocho de Agosto del año dos  
16 mil quince acordó por unanimidad, lo siguiente: a).- Enjugar  
17 las pérdidas que ha mantenido acumulada la compañía por los  
18 ejercicios económicos anteriores, cubriendo las mismas en  
19 numerario y con dinero fresco, en proporción a los aportes que  
20 le correspondan individualmente a cada accionista. Que estos  
21 valores reposan en la contabilidad de la Compañía; b).-  
22 Reactivar a la Compañía, disponiendo, que se realicen todos  
23 los trámites pertinentes que conduzcan a su aprobación por  
24 parte de la Institución de Control y a la perfección de los  
25 mismos, para que se recupere a plenitud la vida Jurídica y la  
26 continuación de las actividades propias de su objeto social; y,  
27 c).- Autorizar al Gerente General y Representante Legal de la  
28 Compañía para que realice el trámite de rigor hasta que quede



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0791716276001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S A  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MARTINEZ PIARPUEZAN MIGUEL NELSON  
**CONTADOR:** CALVA BALCAZAR DIANA DEL CISNE

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	29/06/2004	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	29/06/2004
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	07/07/2004	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	16/02/2012

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Barrio: 18 DE NOVIEMBRE Calle: JUNIN Número: SN  
 Intersección: SUCRE Y PORTOVIEJO Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL MERCADO Telefono Trabajo:  
 072510506 Telefono Trabajo: 072511274 Celular: 097301629

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL EL ORO\ EL ORO	<b>CERRADOS:</b>	0

**Dr. Oswaldo Peña Morocho**  
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
 HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Encargado: César  
 SERVICIOS EL ORO  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAEC010903 Lugar de emisión: SANTA ROSA/COLON Y JOSE Fecha y hora: 16/02/2012 13:43:31

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC:** 0791716276001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S A

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO</b> ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.</b> 29/06/2004
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S. A.		<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
SERVICIOS DE TRANSPORTE EN TAXIS		

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: HUAQUILLAS Parroquia: HUAQUILLAS Barrio: 18 DE NOVIEMBRE Calle: JUNIN Número: SN  
Intersección: SUCRE Y PORTOVIEJO Referencia: FRENTE AL MERCADO Oficina: PB Telefono Trabajo: 072510506 Telefono Trabajo: 072511274 Celular: 097301629



**Dr. Oswaldo Peña Morocho**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Embajada Ciudad de Quito  
**SERVICIOS TRIBUTARIOS**  
**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Usuario:** CAEC010903 **Lugar de emisión:** SANTA ROSA/COLON Y JOSÉ **Fecha y hora:** 16/02/2012 13:43:31



# COMPANÍA DE TRANSPORTE "RADIO TAXISUR" S.A.



Resolución N° 04- M.DIC.0110  
Email: radiotaxisur\_2510506@hotmail.com  
R.U.C. 0791716276001

Huaquillas, 07 de Enero de 2014

Señor.

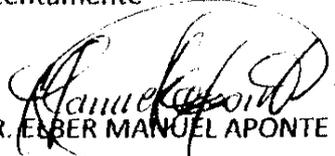
MIGUEL NELSON MARTINEZ PIARPUEZAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el presente cúmplame informarle que la Junta General Ordinaria, de Accionistas de la Compañía de Transporte **RADIO TAXISUR S.A.** celebrada el día 17 de Diciembre del 2013, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en calidad de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía de Transporte **RADIO TAXISUR S.A.**, por haberse culminado el periodo administrativo **2012-2013**, esta representación en calidad de **GERENTE GENERAL** la ejercerá por el periodo de **DOS AÑOS, 2014-2015**, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, que consta en la Escritura Pública, artículo Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo otorgada ante la Notaria Primaria del Cantón Huaquillas Lcda. ROSA EUGENIA MORENO VIVANCO, el 14 de Junio del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Junio del 2004 con el N°17.

Atentamente

  
SR. ELBER MANUEL APONTE APONTE

CED.ID.070191270-1

PRESIDENTE



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A., por haber sido reelegido en la Junta General de Accionistas.

  
LCDO.MIGUEL NELSON MARTINEZ PIARPUEZAN

CED.ID.170687221-3



Dr. Oswaldo Peña Morocho  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS  
REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**

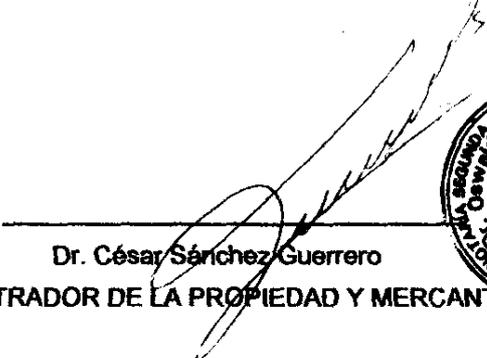
10 de Agosto el Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo

Número de Repertorio: 1

Fecha de Repertorio: 07-ene-2014

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto:

1.- Con fecha siete de enero de dos mil catorce queda inscrito el acto o contrato **NOMBRAMIENTO** en el Registro de **REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS** No. 1 en las fojas 2 a 8 del Tomo 1 celebrado entre: ([**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "RADIO TAXISUR S.A."** en calidad de **COMPAÑÍA**], [**MARTINEZ PIARPUEZAN MIGUEL NELSON** en calidad de **GERENTE GENERAL**])

  
Dr. César Sánchez Guerrero  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL





Dr. Oswaldo Peña Morocho  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

38718

No. de RUC de la Compañía:

0791716276001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.

  
**Dr. Oswaldo Peña Moracho**  
 NOTARIO SEGUNDO REGISTRO EN  
 NUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0703200170	AGUIRRE ARIAS ALCIBAR ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
2	0102010188	ALVAREZ PACHECO EMILIANO OCTAVIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
3	0704918325	ALVAREZ PLAZA EDISON XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
4	0702911447	ALVAREZ PLAZA JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
5	1102666904	AÑAZCO CAMACHO JOSE LAUREANO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
6	0701734022	AÑAZCO CAMACHO SANTOS SEGUNDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
7	0705214971	AÑAZCO JARAMILLO JIMMY ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
8	0701912701	APONTE APONTE ELBER MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
9	1712740024	ARCOS JARA GERARDO GONZALO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
10	0703728345	ARMIJOS RAMIREZ ALFREDO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
11	1103273577	CALDERON CALDERON WILMER DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
12	0705975191	CAMACHO OBACO MICHAEL FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
13	0701973794	CAMACHO ROMERO FLOR MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
14	0704490614	CASTILLO CASTILLO YASMANI VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
15	1305662536	CEDEÑO MERA JACINTO CARMELO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
16	0704539592	CORONEL RAMIREZ JOFFRE ALCIDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
17	0702408550	CRUZ PEZO HENRY GEOVANNY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
18	0701947947	CRUZ PEZO HERMAN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
19	0701736092	DIAZ RIOFRID YOFRE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
20	0705032878	DIAZ TORRES AMPARITO MAGDALENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
21	0703461871	ENCARNACION ORELLANA RAMIRO ADRIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
22	0705824555	ESCOBAR OVIEDO CESAR JINSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
23	0700174329	FEIJOO FEIJOO VICTOR DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
24	0701652158	FLORES NIEVES EDITA ENRIQUETA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
25	1101420337	GALVEZ CORREA LUIS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
26	0706358892	GALVEZ CORREA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente

38718

No. de RUC de la Compañía

0791716276001

Dr. Oswaldo Peña Morochó  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
Ecuador - C.A.O. - Ecuador

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
27	0701538217	GAONA CESAR FIDENCIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
28	0706477395	GARCIA ORTIZ OSCAR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
29	0702013962	GRANDA RUEDA JOSE WILFRIDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
30	0102831146	JARAMA TACURI ANGEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
31	0705345007	LEON ORTIZ GABRIELA ESTEFANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
32	1100262151	LIMA MARINA PIEDAD	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
33	0705004901	LOAYZA ERIQUE MONICA ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
34	0701640237	LUDEÑA CORDOVA ENRIQUE RIGOBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
35	0703869263	MACAS BALCAZAR LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
36	0705110682	MACAS BALCAZAR ROSSANA CLARIBEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
37	1102936406	MAZA LUNA ROQUE FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
38	0701752644	MOROCHO AREVALO VICTOR FIDEL ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
39	0703846410	MOROCHO TOAQUIZA DANIEL PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
40	0704198829	MOROCHO TOAQUIZA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
41	1500359193	NARVAEZ RUBIANO MARIELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
42	0703994376	NUÑEZ MONCADA DARWIN GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
43	0705227452	OBANDO SALDARRIAGA JESSICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
44	0703562314	ORDOÑEZ LIMA DANNY DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
45	0103011011	PACHECO PACHECO JAIME RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
46	0701990558	PALADINES PINZON MARIA MERCY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
47	0702271784	PIEDRA ACARO GILBER RAMON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
48	1102527080	PIEDRA PAUCAR MELANIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
49	1102958459	PIEDRA PIEDRA ROSA ESPERANZA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
50	0702850421	PIEDRA SARANGO WILLIAN ESTUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
51	0703817890	PULLA LLANOS TITO CRISTIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
52	1102344205	RAMIREZ HERNAN ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
53	0702322405	RAMIREZ RAMIREZ HUMBERTO ARCENIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
54	0704048230	ROBLEDO RUIZ DARWIN ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
55	0705904167	ROGEL JUMBO LUIS YANDRI	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
56	1102682414	SARANGO VALCAZAR VICTOR EULISES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
57	1103340947	VALDIVIEZO GAONA WINSTON VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N



## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

38718

No. de RUC de la Compañía:

0791716276001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
58	0501866768	VALVERDE MOROCHO JORGE IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
59	0705226280	VEGA VEGA MARCO ANTONIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
60	0700788086	VILLOTA ZOILO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N
61	0701555948	VINCES ROGEL MANUEL LEOVIGILDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 150.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

9.150,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: vie, 21 ago 2015 11:59:36 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0000375050

Dr. Oswaldo Peña Moracho  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
HUALTACO - EL ORO - ECUADOR



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

En el Cantón Huaquillas, a los veintiocho días del mes de Agosto de dos mil quince, siendo las dieciséis horas con veinte minutos, en la oficina de la compañía, ubicada en las calles Junín entre Sucre y Portoviejo en el Barrio 18 de Noviembre, se reúnen los siguientes Accionistas a saber: 1.- MARCO ANTONIO VEGA VEGA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 2.- ENRIQUE RIGOBERTO LUDEÑA CORDOVA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 3.- ROSA ESPERANZA PIEDRA PIEDRA, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 4.- HENRY GEOVANNY CRUZ PEZO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 5.- ALCIBAR ANTONIO AGUIRRE ARIAS, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 6.- SANTOS SEGUNDO AÑAZCO CAMACHO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 7.- JIMMY ALEXANDER AÑAZCO JARAMILLO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 8.- EMILIANO OCTAVIO ALVAREZ PACHECO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 9.- GERARDO GONZALO ARCOS JARA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 10.- ALFREDO ROBERTO ARMIJOS RAMIREZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 11.- WILMER DAVID CALDERON CALDERON, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 12.- MICHAEL FERNANDO CAMACHO OBACO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 13.- FLOR MARIA CAMACHO ROMERO, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de

  
Dr. Oswaldo Peña Micoño  
NOTARIO PÚBLICO  
HUAQUILLAS - EL CANTÓN - GUAYACÁN



América cada una que representan 150 votos; 14.- YASMANI VICENTE CASTILLO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 15.- JACINTO CARMELO CEDEÑO MERA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 16.- JOFFRE ALCIDES CORONEL RAMIREZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 17.- HERMAN ORLANDO CRUZ PEZO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 18.- YOFRE FRANCISCO DIAZ RIOFRIO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 19.- AMPARITO MAGDALENA DIAZ TORRES, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 20.- RAMIRO ADRIAN ENCARNACION ORELLANA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 21.- CESAR JINSON ESCOBAR OVIEDO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 22.- VICTOR DANIEL FEIJOO FEIJOO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 23.- EDITA ENRIQUETA FLORES NIEVES, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 24.- LUIS ALFREDO GALVEZ CORREA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 25.- MARCO ANTONIO GALVEZ CORREA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 26.- OSCAR VICENTE GARCIA ORTIZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 27.- CESAR FIDENCIO GAONA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 28.- JOSE WILFRIDO GRANDA RUEDA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 29.- ANGEL ALFONSO JARAMA TACURI, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados



de América cada una, que representan 150 votos; 30.- GABRIELA ESTEFANIA LEON ORTIZ, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 31.- MARINA PIEDAD LIMA, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 32.- MONICA ELIZABETH LOAYZA ERIQUE, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 33.- LUIS ALBERTO MACAS BALCAZAR, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 34.- ROSSANA CLARIBEL MACAS BALCAZAR, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 35.- ROQUE FRANCISCO MAZA LUNA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 36.- VICTOR FIDEL ANTONIO MOROCHO AREVALO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 37.- DANIEL PATRICIO MOROCHO TOAQUIZA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 38.- LUIS ALBERTO MOROCHO TOAQUIZA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 39.- MARIELA NARVAEZ RUBIANO, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 40.- DARWIN GERMAN NUÑEZ MONCADA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 41.- JESSICA KATHERINE OBANDO SALDARRIAGA, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 42.- DANNY DANIEL ORDOÑEZ LIMA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 43.- JAIME RENE PACHECO PACHECO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 44.- MARIA MERCY PALADINES PINZON, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 45.- GILBER RAMON PIEDRA ACARO, por sus propios derechos, propietario

Dr. Oswaldo Peña Morcino  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN  
HUAQUILLAS - EL CANTÓN HUAQUILLAS



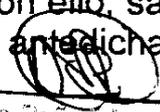
de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 46.- MELANIA PIEDRA PAUCAR, por sus propios derechos, propietaria de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 47.- JORGE ANIBAL ALVAREZ PLAZA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 48.- WILLIAN ESTUARDO PIEDRA SARANGO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 49.- TITO CRISTIAN PULLA LLANOS, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 50.- HERNÁN ENRIQUE RAMIREZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 51.- HUBERTO ARCENIO RAMIREZ RAMIREZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 52.- DARWIN ERNESTO ROBLEDO RUIZ, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 53.- LUIS YANDRÍ ROGEL JUMBO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 54.- VICTOR ULISES SARANGO VALCAZAR, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 55.- WINSTON VICENTE VALDIVIEZO GAONA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 56.- JORGE IVAN VALVERDE MOROCHO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 57.- JOSE LAUREANO AÑAZCO CAMACHO, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 58.- EDISON XAVIER ALVAREZ PLAZA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 59.- MANUEL LEOVIGILDO VINCES ROGEL, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; 60.- ZOILO VILLOTA, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos; y, 61.- ELBER MANUEL APONTE APONTE, por sus propios derechos, propietario de 150 acciones del valor



Dr. Oswaldo Peña Moracho  
NOTARIO PÚBLICO  
HUAQUILLAS - EL DORADO - ECUADOR

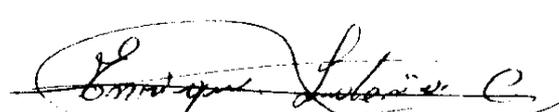


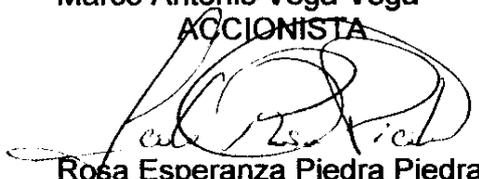
de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan 150 votos.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la Compañía, acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales en actual vigencia; así como, igualmente por unanimidad de los presentes, se decide tratar el siguiente orden del día: 1.- Tratar y resolver sobre las pérdidas acumuladas de la compañía; o, simplemente, enjugar las pérdidas acumuladas de la compañía; 2.- Tratar y Resolver sobre la Reactivación de la Compañía; y, 3.- Conocer y resolver sobre la Autorización al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que perfeccione los acuerdos asumidos en esta Junta Universal de Accionistas de la Compañía.- Preside la Junta el señor Elber Manuel Aponte Aponte, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Miguel Nelson Martínez Piarpuezan, en su calidad de Gerente General de la misma.- De inmediato el Presidente ordena que a través de Secretaría se haga conocer el primer punto del orden del día, siendo el señor Miguel Nelson Martínez Piarpuezan, Gerente General de la Compañía, el que solicita el uso de la palabra para manifestar a los asistentes que debido a los fuertes gastos que se presentaron al comienzo de la compañía, como es el caso de compras de activos y otros, los que provocaron con el tiempo resultados negativos o arrojaron pérdidas en los ejercicios económicos de los años anteriores, particular que se evidenció en los formularios de los balances presentados a la Institución de Control, pérdida que ha afectado al patrimonio neto de la Compañía, condición negativa que ha colocado a la misma en estado de disolución, conforme es de conocimiento de todos los accionistas y administradores de la Compañía. Que en razón precisamente de lo dicho es que propone a los presentes en la sala que la pérdida acumulada de los años anteriores y que corresponde a la cantidad de nueve mil veintiocho dólares con veintiséis centavos de un dólar de los Estados Unidos de América (\$9,028.26), que en su momento representaba más del cincuenta por ciento (50%) del capital y reservas de la compañía, sea absorbida totalmente y pagada o cubierta en proporción al saldo de cada accionista. Continúa el Gerente General indicando que para tal efecto, en la Junta General de Accionista celebrada el 26 de Diciembre de 2014, se resolvió, a partir de entonces, cubrir estas pérdidas en numerario y con dinero fresco, en proporción a los aportes que le correspondan individualmente a cada accionista. Que en la actualidad estos valores reposan en las arcas de la compañía, que están registrados en su contabilidad; y que, en razón de ello, la empresa está en la posibilidad cierta de cumplir a cabalidad con el propósito requerido y, con ello, salir de la causal que motivó de oficio la resolución de disolución antedicha.- La

  
Dr. Osvaldo Peña Acosta  
NOTARIO PUBLICO DEL PROVINCIA  
HUACABAMBA - EL CERO - ECUADOR

sala delibera al respecto, pronunciándose los concurrentes a esta Junta Universal de Accionistas, de manera unánime, a favor de la propuesta realizada por el Gerente General y, de esta forma, enjugar las pérdidas que ha mantenido acumulada la compañía por los ejercicios económicos anteriores.- En cuanto tiene que ver con el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Compañía, dispone, que a través de secretaria se dé lectura al mismo, situación que motiva para que nuevamente sea el Gerente General el que explique que habiendo superado la causal que dió lugar a que la compañía sea declarada en proceso de disolución y que se ha resuelto en el punto anterior, que ahora corresponde pronunciarse por la reactivación de la Compañía, la que trae como consecuencia la normalización de la misma, esto es, la recuperación de la plenitud Jurídica de la sociedad y la continuación de las actividades propias de su objeto social. Después de esta clarísima exposición del Gerente General, los concurrentes deliberan ampliamente en la sala y resuelven por unanimidad reactivar la Compañía, disponiendo, adicionalmente, que asimismo se realicen todos los trámites pertinentes que conduzcan a su aprobación por parte de la Institución de Control y a la legalización del mismo en el Registro de la Propiedad del Cantón Huaquillas.- El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura al tercer punto de la Agenda, luego de lo cual los presentes deliberan al respecto, resolviendo de forma unánime que sea el propio Gerente General y Representante Legal de la Compañía, el que realice los trámites que correspondan hasta alcanzar la reactivación o normalización de las actividades de la Compañía, es decir, su perfeccionamiento.- Concluídos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad, que para constancia la firman en unidad de acto todos los presentes, siendo las diecinueve horas con veinte minutos, del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A."EN LIQUIDACION".-

  
Marco Antonio Vega Vega  
ACCIONISTA

  
Enrique Rigoberto Ludeña Córdova  
ACCIONISTA

  
Rosa Esperanza Piedra Piedra  
ACCIONISTA

  
Henry Geovanny Cruz Pezo  
ACCIONISTA

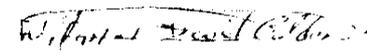
  
Dr. Carlos Peñaranda  
NOTARIO  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

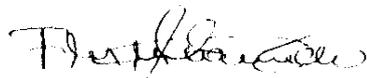


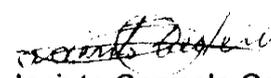
  
Alcibar Antonio Aguirre Arias  
ACCIONISTA

  
Jimmy Alexander Añazco Jaramillo  
ACCIONISTA

  
Gerardo Gonzalo Arcos Jara  
ACCIONISTA

  
Wilmer David Calderón Calderón  
ACCIONISTA

  
Flor María Camacho Romero  
ACCIONISTA

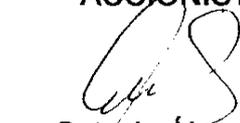
  
Jacinto Carmelo Cedeño Mera  
ACCIONISTA

  
Herman Orlando Cruz Pezo  
ACCIONISTA

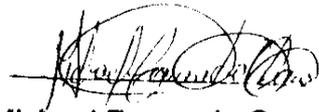
  
Amparito Magdalena Díaz Torres  
ACCIONISTA

  
Cesar Jinson Escobar Oviedo  
ACCIONISTA

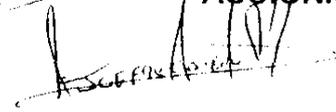
  
Santos Segundo Añazco Camacho  
ACCIONISTA

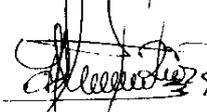
  
Emiliano Octavio Alvarez Pacheco  
ACCIONISTA

  
Alfredo Roberto Armijos Ramirez  
ACCIONISTA

  
Michael Fernando Camacho Obaco  
ACCIONISTA

  
Yasmani Vicente Castillo Castillo  
ACCIONISTA

  
Joffre Alcides Coronel Ramirez  
ACCIONISTA

  
Yofre Francisco Díaz Riofrío  
ACCIONISTA

  
Ramiro Adrián Encarnación Orellana  
ACCIONISTA

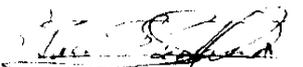
  
Víctor Daniel Feijó Feijó  
ACCIONISTA

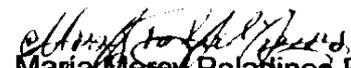
  
Dr. Cesar Jinson Escobar Oviedo  
NOTARIO  
HUACUILLAS - EL ORO - ECUADOR



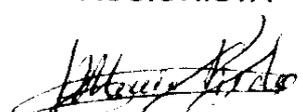
  
Jessica Katherine Obando Saldarriaga  
ACCIONISTA

  
Danny Daniel Ordoñez Lima  
ACCIONISTA

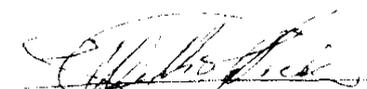
  
Jaime Rene Pacheco Pacheco  
ACCIONISTA

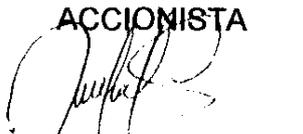
  
Maria Meres Paladines Pinzón  
ACCIONISTA

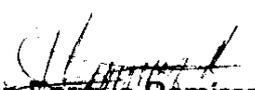
  
Gilber Ramon Piedra Acaro  
ACCIONISTA

  
Melania Piedra Paucar  
ACCIONISTA

  
Jorge Anibal Alvarez Plaza  
ACCIONISTA

  
Willian Estuardo Piedra Sarango  
ACCIONISTA

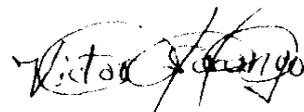
  
Tito Cristian Pulla Llanos  
ACCIONISTA

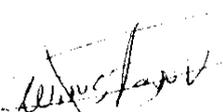
  
Hernán Enrique Ramírez  
ACCIONISTA

  
Humberto Arcenio Ramirez Ramirez  
ACCIONISTA

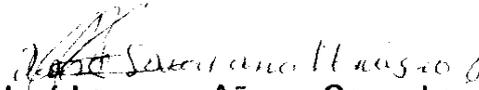
  
Darwin Ernesto Robledo Ruiz  
ACCIONISTA

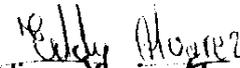
  
Luis Yandri Rogel Jumbo  
ACCIONISTA

  
Victor Eulises Sarango Valcázar  
ACCIONISTA

  
Winston Vicente Valdiviezo Gaona  
ACCIONISTA

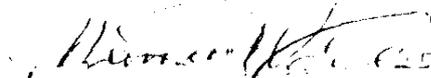
  
Jorge Ivan Valverde Morocho  
ACCIONISTA

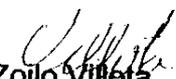
  
José Laureano Añazco Camacho  
ACCIONISTA

  
Edison Xavier Alvarez Plaza  
ACCIONISTA

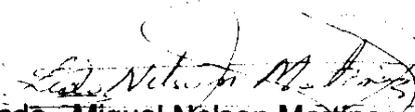
Dr. Co.   
NOVARO  
HUACULLAS - EL ORO - ESTADO



  
Manuel Leovigildo Vinces Rogel  
ACCIONISTA

  
Zollo Vileta  
ACCIONISTA

  
Elber Manuel Aponte Aponte  
ACCIONISTA-PRESIDENTE

  
Lcdo. Miguel Nelson Martínez .P.  
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



Dr. Cesar Augusto...  
NOTARIO...  
HUACUILIAS - EL ORO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EMPLACACIÓN

CÉDULA No. 170687221-3

**CILDA**  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MARTINEZ PIARPUEZAN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-01-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-01-23  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Divorciado





INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PIARPUEZAN CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2012-01-23  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-01-23

E3322248






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001  
001 - 0253  
NÚMERO DE CERTIFICADO 1706872213  
CÉDULA  
MARTINEZ PIARPUEZAN MIGUEL NELSON

EL ORO  
PROVINCIA HUAQUILLAS  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN ECUADOR  
PARROQUIA  
ZONA

0  
0  
0

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Carlos...  
NOTARIO  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Peña  
Morocho

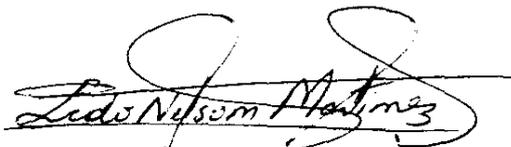
NOTARIO PÚBLICO  
SEGUNDO

HUAQUILLAS - EL ORO  
ECUADOR

Dr. Oswaldo Peña Morocho  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR

1 perfeccionado todo lo resuelto en la Junta. -----  
2 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El señor  
3 Miguel Nelson Martínez Piarpuezan, en su calidad de Gerente  
4 General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DE**  
5 **TRANSPORTE RADIO TAXISUR SA, "EN**  
6 **LIQUIDACIÓN"** declara bajo juramento que a la fecha de la  
7 celebración de la presente Escritura Pública, la compañía no es  
8 contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado,  
9 que no tiene deudas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de  
10 Seguridad Social, ni a NINGUNA de sus instituciones. -----  
11 Señor Notario, sírvase incluir las formalidades necesarias para  
12 la validez de la presente escritura. -----  
13 Firma Ilegible, Abogado: Nécker Franco Maldonado.-   
14 Matrícula **No.168-C.A.O.**, -----  
15 Hasta aquí la minuta que junto con las copias de la cédula de  
16 ciudadanía y certificado de votación del compareciente, la  
17 copia de su nombramiento y la copia del Acta de la Junta  
18 Universal de Accionistas celebrada el veintiocho de agosto del  
19 año dos mil quince que se incorporan al protocolo de esta  
20 Notaria, queda elevada a escritura pública con todo el valor  
21 legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus  
22 partes.- Para la celebración de la presente escritura se  
23 observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley  
24 Notarial. Minuta que está firmada Abogado: Nécker Franco  
25 Maldonado.- Matrícula **No.168-C.A.O** .- Y, leída que le  
26 fuera esta escritura por mí el Notario, al otorgante, aquel  
27 se dio por aceptarla, aprobarla, ratificarla y para constancia la

1 firma en unidad de acto conmigo quedan incorporada en el  
2 Protocolo de esta Notaria , de todo lo cual **DOY FE.**- -----  
3  
4

5  
6 



8 **SR. MIGUEL NELSON MARTINEZ PIARPUEZAN**

9 **C.C. N° 170687221-3**

10 **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR SA,**

11 **"EN LIQUIDACIÓN R. U. C. No. 0791716276001**

12  
13 

16 **Dr. OSWALDO IVÁN PEÑA MOROCHO**

17 **NOTARIO SEGUNDO**

18  
19 .....OTORGO ANTE MI, EN MI  
20 PROTOCOLO, EN FE DE SELLO, EN FOTOSCOPIA  
21 CONFIERO ESTA "SEGUNDA COPIA", QUE  
22 SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR  
Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

23  
24 

25  
26 **Dr. Oswaldo Peña Morocho**  
NOTARIO SEGUNDO COLOMBIA  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR



28



Dra. Esp.  
Yehzty Paulina  
Pineda Ramón.

NOTARIA PRIMERA  
PÚBLICA

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

1 ...ZÓN.-  
2 SIENTO COMO TAL QUE, HE SENTADO LA RAZÓN  
3 CORRESPONDIENTE EN LA MATRIZ DE LA  
4 ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA  
5 COMPAÑÍA RADIO TAXISUR S.A., MEDIANTE  
6 RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS.IRM. DIC.16.0000276,  
7 DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL  
8 DIECISEIS, SUSCRITA POR EL SEÑOR ABOGADO  
9 CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE  
10 COMPAÑÍAS DE MACHALA, DOY FE.-

Huaquillas, 20 de Diciembre del 2016

11  
12  
13  
14  
15  
16

17 *Dra. Esp. Yehzty P. Pineda Ramón*  
18 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
DEL CANTÓN HUAQUILLAS



19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



Factura: 001-002-000012631



20160707001000501

NOTARIO(A) YEHzTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS  
RAZÓN MARGINAL N° 20160707001000501

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (10:21)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL EN MATRIZ Y TESTIMONIOS
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA RADIO TAXISUR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-06-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	937

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PIARPUJEZAN MIGUEL NELSON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706872213
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) YEHzTY PAULINA PINEDA RAMON  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





Dr. Oswaldo Peña  
Morocho.  
NOTARIO SEGUNDO  
PÚBLICO

HUAQUILLAS  
EL ORO  
ECUADOR

1 **RAZON:** Siento como tal que a petición de la parte  
2 interesada, procedo a tomar nota al margen de la matriz de  
3 la Escritura pública de **REACTIVACION DE LA**  
4 **COMPAÑIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR**  
5 **S.A;** celebrada ante mi Doctor Oswaldo Iván Peña  
6 Morocho, Notario Segundo del cantón Huaquillas, el Siete  
7 de Septiembre del año dos mil dieciséis; de la Resolución  
8 Numero SCVS.IRM.DIC.16.0000276, expedida por el  
9 Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE  
10 **COMPAÑIAS DE MACHALA,** mediante la cual se  
11 aprueba la reactivación de la **COMPAÑIA DE**  
12 **TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A;** Así como de la  
13 razón sentada por la Abogada Bélgica Marina Medina  
14 Sánchez, **SECRETARIA JURIDICA DE LA**  
15 **INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA,** de  
16 fecha 12 de Diciembre del año 2016, de haber cumplido  
17 con lo dispuesto en la Resolución antes mencionada sin  
18 que se haya ejercido el derecho de oposición por parte de  
19 terceros de conformidad con la Ley.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Huaquillas, 19 de Diciembre de 2016

  
Dr. Oswaldo Peña Morocho  
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN  
HUAQUILLAS - EL ORO - ECUADOR





Factura: 001-001-000007982



20160707002000079

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON HUAQUILLAS  
RAZÓN MARGINAL N° 20160707002000079

MATRIZ	
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:28)
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160707002P00316

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARTINEZ PIARPUEZAN MIGUEL NELSON	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706872213
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) OSWALDO IVAN PEÑA MOROCHO  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN HUAQUILLAS





# REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/072 995 772

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 2

Fecha de Repertorio: 18-ene-2017

## Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de enero de dos mil diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de REGISTRO MERCANTIL No. 2 en las fojas 3 a 3 del Tomo 1 celebrado entre: ([COMPañIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A. "EN LIQUIDACIÓN" en calidad de COMPAÑIA REACTIVADA], [INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA DE TRANSPORTE RADIO TAXISUR S.A.	0791716276001	135	Reactivación de Compañía

Huaquillas, miércoles 18 de enero de 2.017

Impreso a las: 13:28:24

Elaborado por: Deibi Granda

**\*2017100000227**

  
Dr. Walter Calva Balcázar

7\* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

